



LA COMISION ORGANIZADORA de las fiestas que tendrán lugar en SAN CARLOS el día 13 de los corrientes, con motivo de la bendición de su excelsa Patrona

NUESTRA SEÑORA DE MONTSERRAT

invita para asistir à dicho acto religioso y á los festejos que en dicho día se celebrarán, á todas las autoridades, funcionarios públicos, comerciantes, propietarios y demás habitantes de la Isla de Fernando Poo que deseen honrarnos con su presencia.

La citada comisión ha decidido insertar en «LA GUI-NEA ESPANOLA» esta invitación general para su mayor publicidad y por temor á incurrir en omisiones al hacerlo personalmente.

LA COMISION

LA COMISION ORGANIZADORA DE LAS FIESTAS
DE SAN CARLOS LA COMPONEN LOS SRES:

- D. Joaquín Torruella, Presidente
- „ José Pagés
- „ José W. Dougan
- „ Buenaventura Roig
- „ Maximiliano Jones
- „ Domingo Vila

ALGO SOBRE SAN CARLOS

MUY poco es lo que vamos á decir, pero, aunque mal, no queremos dejar de hacerlo, ya que de San Carlos se trata.

En primer lugar y cumpliendo un deber de gratitud hemos de hacer presente desde las columnas de LA GUINEA ESPAÑOLA nuestro reconocimiento á todas cuantas personas han contribuído con su óbolo á engrosar la suscripción iniciada para costear la hermosa imagen de la Virgen Santísima de Montserrat, que dentro de pocos días será bendecida en este punto, donde con tal motivo se están preparando algunos festejos.

Mil elogios dedicamos gustosos á los funcionarios públicos destinados en San Carlos, que á la menor indicación se han prestado propicios á contribuir y cooperar con todos sus loables esfuerzos á la realización de los modestos trabajos encomendados á esta Comisión Organizadora de la proyectada fiesta.

Plácemes justos merecen también los Rdos. Padres Misioneros que han puesto y ponen de su parte más de lo que pueden para que el acto religioso de la bendición de Nuestra Santísima Virgen y su proclamación como Patrona de San Carlos, sea digno homenaje á la Excelsa Inmaculada que desde la memorable fecha que se acerca será venerada por cuantos católicos aquí residimos.

Todos sin distinción de clases nos hemos aunado, y es de esperar que el acto, aun dados los pocos elementos con que se cuenta, ha de resultar grandioso, máxime si, como creemos, nos honran con su asistencia las muchas personas que de Santa Isabel nos han prometido venir dicho día.

Y ya que hemos dado principio á es-

tas mal perjeñadas líneas, no queremos terminarlas sin tocar de visu algunos puntos que muy directamente afectan, unos sólo á San Carlos y otros á la Colonia en general.

El término de San Carlos, que considerado bajo el punto de vista productores el más importante de la Isla, merece que se le dedique excepcional importancia sacándolo del atraso en que se halla, pues si bien es cierto que aún no existe lo que pudiéramos llamar pueblo constituido, le sobran suficientes elementos para formarlo y hora es ya de que se comience á hacer algo.

Para conseguirlo se hace necesario, como punto de partida, la constitución de un Consejo vecinal con atribuciones para escoger sitio ó lugar adecuado donde haya de formarse; señalar en el terreno que se elija sus calles y plazas; distribuir éstas en solares y venderlos en ciertas y determinadas condiciones para en ellos edificar las viviendas, con lo que se conseguiría sentar los primeros cimientos para el porvenir.

La citada reforma traería consigo otras de reconocida utilidad pública de las que sólo citaremos la apertura de caminos vecinales para poner en comunicación los núcleos de población más importantes del Distrito, recurriendo, caso preciso, á la prestación personal; la construcción de un hospital y un cementerio, que urge llevarlo á cabo para no presenciar espectáculos que pugnan con los principios de todo pueblo civilizado.

La construcción de un muelle y la apertura del puerto de San Carlos (empezando porque el correo español hiciese escalas en este punto, tanto á la venida como al regreso) contribuirían notablemente á facilitar y desarrollar el comercio tan necesitado de

protección y ayuda, pues la falta absoluta de caminos y la no pequeña dificultad de transportar la carga en ballenera, influye, y no poco, al retraimiento de capitales y obliga á los propietarios hoy existentes á permanecer en una especie de statu quo, por no poder subvenir en la mayoría de los casos á cubrir las necesidades, por los muchos gastos que se originan, debidos en su gran parte á la carencia de cuanto significa facilidades.

En el ánimo de los Sres. que componen la digna Sección Colonial del Ministerio de Estado está el que lo anteriormente expuesto llegue muy pronto á realizarse, toda vez que en el Proyecto de Presupuesto para el año próximo de 1905 se establecen en San Carlos la Administración de Aduanas y la de Correos, que además de ser reformas muy acertadas y plausibles, prueban será un hecho la apertura del puerto, y, como según referencias, el muelle se encuentra ya en proyecto y estudio, no será aventurado suponer que no tardaremos en estar de enhorabuena.

Otro de los problemas más capitales, y que de no resolverse pronto y con acierto causará con toda seguridad la ruina de la Colonia entera, es el que se relaciona con la tan debatida cuestión de braceros. Es tal la necesidad que de trabajadores se deja sentir en toda la Isla, que casi me atrevo á asegurar que por falta de ellos deja de recolectarse una quinta parte de la cosecha actual.

Urge mucho, pero mucho, poner remedio á este mal, y según nuestra modesta opinión, todo estriba en dar con una solución fácil de llevar á la práctica, por la que sin recurrir á medios violentos se obligue á trabajar á los indígenas que habitan Fernando Poo.

Claro está que no por eso ha de prescindirse de la gente que pueda venir de Colonias extranjeras y la que se traiga de nuestro territorio Continental, pero siendo cada vez más reducida, se hace necesario buscarla en otra parte, si no queremos con esta apatía empeorar nuestra situación.

¿Cómo conseguir esto? Imponiendo á los hotukos ó jefes indígenas la obligación ó tributo de contribuir para el trabajo con un número determinado de hombres proporcionado al de habitantes del poblado ó tribu, exigiéndoles el deber de prender y poner á disposición del Gobierno General todo hombre escapado de una finca sin causa justificada, so pena de incurrir en responsabilidad caso de no cumplir lo mandado. Como compensación á esto podría asignársele á cada botuko una gratificación en relación á la importancia numérica de los hombres facilitados, y á los bubis trabajadores contratarlos con ciertas ventajas, una de las que bien pudiera ser la concesión de determinado tiempo de licencia anual durante las épocas de plantación y recolección del ñame, su alimentación favorita.

Una ponencia nombrada por el Gobierno y agricultores podría redactar las bases á las que sirviera de fundamento lo antes consignado y una vez estudiadas y aprobadas por quien corresponda, ponerlas en todo su vigor con lo que se remediaría, en mucho, la crítica situación de hoy y la muy oscura de mañana.

Si consiguiéramos esto y la rebaja de los derechos arancelarios que pesan sobre el cacao, bien puede asegurarse vendrían días de regeneración para esta naciente Colonia hasta ahora tan relegada al olvido.

LA COMISION

PROGRAMA

DE FUNCIONES Y PUBLICOS REGOCIJOS EN

SAN CARLOS



Diciembre. Día 12. A las 6 de la mañana, zarpará de la Bahía de Sta. Isabel con rumbo á San Carlos el «Mogador» para conducir á los residentes en la Capital que deseen tomar parte en las fiestas. A bordo del mismo irá el Ilmo. Sr. Obispo con varios Misioneros; así como también la Banda de Música de Banapá. Anunciará el vapor su llegada á la Bahía de San Carlos con un cañonazo, el cual servirá de señal á todos los habitantes del contorno. Los viajeros serán recibidos con repique de campanas y nutrido tiroteo al que responderán las fincas inmediatas y los pueblos de la Bahía.

Por la noche, á las 6, se rezará el Sto. Rosario, después del cual habrá gran repique de campanas y se quemarán fuegos artificiales. Se desea que en las fincas y en los pueblos del contorno se hagan grandes fogatas.

DÍA 13 ¡EL GRAN DÍA!

A las 5 y 30, la Banda de Música saludará los primeros albores del día con el toque de diana, y al propio tiempo en la Capilla de la Misión se celebrarán varias Misas, en las cuales podrán comulgar los que tengan devoción.

A las 8 y 30, se dará principio en la bonita Capilla, improvisada no lejos de la playa, á la solemne función en la que nuestro Ilmo. Prelado bendecirá la hermosa imagen de Ntra. Señora de Montserrat. Después de la Bendición cantará las glorias de la excelsa Reina un Rdo. P. Misionero, y á ésta se se-

guirá un general repique de campanas, disparos de armas y hermosas piezas de música. Acto seguido, celebrará la Misa S. S. Ilma., la cual concluída, se organizará una vistosa Procesión hacia la Capilla de la Misión, siendo en ella llevada la imagen de Ntra. Señora bajo palio.

A las 2 de la tarde, juego de regatas con premios y el tradicional baile bubi.

A las 3, se cantará la Salve de Montserrat y acto seguido, en la misma Capilla provisional de la mañana, se levantará Acta de las funciones verificadas. En esta Acta, que redactará el Secretario de la Comisión, se hará constar la solemne elección de la Virgen de Montserrat para Patrona de San Carlos, la cual podrán firmar todos los asistentes. A su debido tiempo se sacará copia auténtica y se unirá al Acta que se extienda el día de la colocación de la primera piedra para el nuevo Templo, que en San Carlos ha de levantarse á la Sma. Virgen. A las 5 ú otra hora que oportunamente determine el Sr. Capitán del «Mogador», se reembarcarán para Sta. Isabel los que deseen regresar á dicha Capital.

¡¡¡A San Carlos, fernandianos!!!

¡¡¡GLORIA A LA VIRGEN DE MONTSERRAT!!!

LA COMISION

FINAL DE LA SUBSCRIPCION EN S. CARLOS PARA UNA IMAGEN.

Suma anterior . . .		450 Ps.	Juan G ^a . Amilibia . . .		15 Ps.
Sr. D.	José W. Dougan . . .	25		Pedro Mont . . .	10
	Ramón de Verto . . .	25			
	Tomás Ricardo . . .	20			
Total					545

Banapá, Imprenta de los Misioneros.